

V. Anuncios**C. Anuncios particulares****ANUNCIOS PARTICULARES****3081 FUNDACIÓN LILLY**

Convocatoria de los Premios de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2013.

La Ley de la Ciencia (Ley 14/2011) plantea la necesidad de disponer de una estrategia nacional de I+D, construida atendiendo a premisas de modernidad y eficacia, y que disponga de un amplio soporte social y político que sea garantía de la estabilidad imprescindible y de los recursos suficientes. Para lograr el desarrollo del conocimiento es necesaria la interacción de todos los agentes sociales. El Plan Nacional de I+D pretende no sólo elevar la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas, sino también promover un tejido empresarial innovador y crear un entorno favorable a la inversión en I+D+I, sin perder de vista que es necesaria una mayor interacción entre el sector público y el privado.

Los Estatutos de la Fundación Lilly, inscrita en el Registro de Fundaciones (BOE de 14 de junio; orden de inscripción de 24 de mayo de 2001), definen en su art. 5.º los Fines de la Fundación. A su amparo, se convocan los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2013.

Condiciones para la presente convocatoria

Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

Los candidatos a los premios deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud, o por los miembros del Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly.

Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al director de la Fundación Lilly, e incluirán los formularios debidamente cumplimentados que se encuentran en la página web www.fundacionlilly.com. Sólo se admitirán las propuestas realizadas por correo electrónico en el formato y dentro del plazo establecido, que finalizará el día 28 de febrero de 2013.

Características de los Premios

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica 2013

- El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica

- El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen su labor investigadora con pacientes, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

El crédito asignado será librado a cada uno de los premiados tras su aceptación expresa y declaración de ser conocedor y aceptar las Bases que rigen esta convocatoria.

Selección

La evaluación de las candidaturas se realizará por un Jurado integrado por los miembros del Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly y los premiados de las dos convocatorias previas. Eventualmente podrán ser jurados otros científicos de reconocido prestigio. Actuará como secretario del jurado el Consejero Honorífico de la Fundación.

Esta convocatoria se regirá por sus bases, que los interesados podrán solicitar a la Fundación Lilly, Avenida de la Industria, 30; 28108 Alcobendas (Madrid), o consultar en la página web www.fundacionlilly.com

Madrid, 15 de enero de 2013.- José Antonio Sacristán del Castillo, Director de la Fundación Lilly.

ID: A130003078-1